



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **746-17**

Salta, **13 NOV 2017**
Expediente Nº **12.267/17**

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante las cuales se aprueba el Reglamento para el Funcionamiento de Laboratorios de Enfermería y de Simulación de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el reglamento, aprobado por Resolución CD Nº 350/17, establece que los Laboratorios de Enfermería y de Simulación estarán a cargo de un Coordinador/a, quién será un docente con categoría de Profesor de las asignaturas del área profesional, dependiendo directamente del/la Director/a del Departamento de Enfermería de la Carrera de Enfermería.

Que en cumplimiento de la normativa vigente, el Departamento de Enfermería informa que sus miembros propusieron como Coordinadora, en reunión del día 21-09-17, a la Lic. Mónica Gil Fernandez, quién se desempeñará por el Período Octubre/17 a Marzo/18.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho Nº 322/17,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 15-17 del 10-10-17)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por designada a la Lic. Mónica GIL FERNANDEZ, como Coordinadora del Laboratorio de Enfermería y del Gabinete de Simulación de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, a partir de la 10 de Octubre de 2.017, y hasta Marzo de 2.018, de acuerdo a lo establecido por la Resolución CD Nº 350/17 (Reglamento para el Funcionamiento de Laboratorios de Enfermería y de Simulación de la Carrera de Enfermería



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **746-17**

Salta, 13 NOV 2017
Expediente Nº 12.267/17

de esta Facultad).

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Lic. Mónica GIL FERNANDEZ, Departamento de Enfermería, Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, y siga a la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

DGAA
hmc.
MVA


MOS. EUGENIA MARIA VILLAGRAN
SECRETARIA DE POSTGRADO, INVESTIGACIÓN
Y EXTENSIÓN AL MEDIO
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. MARIA SILVIA FÖRSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa